

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
2017**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 21 de junio de 2017, en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA), sito en calle Pitágoras número 1320, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, tiene verificativo la *Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca 2017*, estando presentes los siguientes servidores públicos: Lic. Jessica Berenice Penilla Cortés, Vocal Suplente del Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en el INAPESCA, Mtro. Octavio Plascencia Olivares, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia; C. José David Javier Sánchez López, Subdirector de Recursos Materiales, Encargado del Área de Archivos y Vocal del Comité.

Adicionalmente se contó con la Asistencia del Oceanólogo Ramón Chávez Amparán, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico, Mtro. en C. Daniel Hernández Montaña, la Lic. Anyeli Vázquez González, Enlace de la Dirección General Adjunta de Administración, la Lic. Helba Muños Soto, la Bióloga Liliana Rangel Ortiz, el Biólogo Sergio Augusto Valdes Ruíz, Enlace en Transparencia de la Dirección General Adjunta de Investigación en Acuacultura, el Subdirector de Informática C. Juan Antonio López López.

El Mtro. Octavio Plascencia, en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité indicó que se contaba con el *Quórum* legal requerido, por tanto procedió a dar inicio a la sesión, sometiendo a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia el Orden del día con los siguientes puntos a tratar:

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *Quorum*
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Presentación del Recurso de Revisión **RRA 1402/17**, referente a la solicitud de información **0819800000617**.
4. Obligaciones en Materia de Transparencia. Estatus de la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
5. Informe de los cursos impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en sus modalidades presenciales y en línea.
6. Ratificación y Asignación de los Enlaces de Transparencia.
7. Estatus de la Carga de Información en el Portal de Obligaciones de Transparencia.

Una vez desahogados los puntos que conforman el Orden del Día, los miembros integrantes del Comité de Transparencia, adoptaron los siguientes Acuerdos:

----- ACUERDOS -----

PRIMERO: Se notifica a los presentes que se cuenta con el *Quórum* legal requerido para la Celebración del presente Comité de Transparencia, por lo que se procede a iniciar la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

SEGUNDO: Se sometió a consideración de los presentes el Orden del Día realizado para la Sesión de mérito, siendo aprobado por unanimidad.

TERCERO: Se presentó ante el Comité el Recurso de Revisión **RRA 1402/17**, referente a la solicitud de información **0819800000617**, del cual se proporcionó un informe de antecedentes sobre el caso, señalándose lo siguiente:

- Los integrantes del Comité de Transparencia exhortaron a la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico a que la información otorgada a los solicitantes sea verídica, certera y categórica, debiéndose proporcionar en los tiempos

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

establecidos en las Leyes General y Federal de Transparencia, Acceso a la Información (20 días hábiles) así como establecer una estrategia de análisis en las respuestas de las solicitudes de información, inexistencias o reservas de información; acotaron que estas sugerencias ya se habían realizado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, celebrada en el presente año.

- La representante del Órgano Interno de Control señaló las **causales de Sanción** establecidas en el Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Artículo 206 Fracción I y fracción XII relativo a la **falta de respuesta en tiempo de las solicitudes de información** y conductas consistentes en **clasificar información como reservada** sin cumplir con las características para la misma, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Artículo 186 fracciones I y XII respectivamente.

Señaló que en lo subsecuente se deberá informar al Órgano Interno de Control sobre la recepción y procedimiento de los Recursos de Revisión que lleguen al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura vía Herramienta de Comunicación, de tal manera que se tenga conocimiento y certeza de las fechas en que se cumplen los términos. Asimismo, solicitó que se informe de manera inmediata respecto de las notificaciones para el Órgano Interno de Control a través de la misma herramienta.

Finalmente, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la Ponencia de la Comisionada Areli Cano Guadiana, el Comité de Transparencia por decisión unánime **Revocó** la Reserva de la Información referente al recurso **RRA 1402/17**, en la cual se señaló lo siguiente:

*"Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 157, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Instituto considera procedente **RREVOCAR** la respuesta del Instituto Nacional de Pesca y se le **instruye** para que en un plazo máximo de diez días hábiles, entregue los documentos que den cuenta de la talla promedio de captura de la sardina*

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
monterrey y anchoveta nortefia, de los oscuros de pesca del siete de abril y ocho de mayo registrados en las temporadas de pesca de mil novecientos noventa a dos mil trece."

Como última acotación el Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia solicitó nuevamente a la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico para presentar con carácter de **urgente** la respuesta a la solicitud de información número de folio **0819800005317** la cual tuvo como fecha de vencimiento el 02 de junio del presente, manifestando el Enlace de dicha Unidad Administrativa que en breve entregaría la respuesta a dicha solicitud.

CUARTO: Se informó al Comité sobre el estado de las Obligaciones en Materia de Transparencia. Estatus de la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia. Presentando lo siguiente:

DGAA	30 %	80 %	80 %
DGAIPP	90 %	100 %	80 %
DGAIA	90 %	90 %	
DGAIPA			
SUB INT.	100 %	100 %	100 %
DJU	NO APLICA	100 %	

La Unidad de Transparencia señaló el avance de la carga de información en el ejercicio 2015 y reitero su apoyo para la carga de información a cada uno de los Enlaces de Transparencia de las Áreas Administrativas.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La representante del Órgano Interno de Control señaló que la carga de información debe de continuar para cumplir con lo establecido en el "Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2017" publicado en el D. O. F. el día 08 de junio de 2017.

Por su parte el Subdirector de Informática señaló que se está trabajando en un servidor para que el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura tenga el repositorio para la información que debe de ser publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia por parte de las Áreas Administrativas que integran este Instituto, estableciendo una fecha límite para su uso en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

QUINTO: Informe de los cursos impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en sus modalidades presenciales y en línea.

DGAA	5	4	7
DGAIPP	5	1	4
DGAIA			
DGAIPA		2	1
SI		3	1
DJU	1	2	2

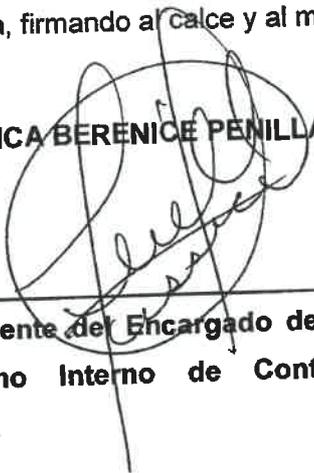
SEXTO: La Unidad de Transparencia señaló que es necesaria la Ratificación y/o Asignación de los Enlaces de Transparencia.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SÉPTIMO: Se informó que el último día para entregar los formatos correspondientes a la Unidad de Transparencia para la Carga de Información en el Portal de Obligaciones de Transparencia es el día **viernes 23 de junio del 2017.**

Sin haber más comentarios al respecto, se cierra la presente Acta siendo las 14:00 horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen quienes en ella participaron.

LIC. JESSICA BERENICE PENILLA CORTÉS



Vocal Suplente del Encargado del Despacho
del Órgano Interno de Control en el
INAPESCA

MTRO. OCTAVIO PLASCENCIA OLIVARES



Director Jurídico y Titular de la Unidad de
Enlace del INAPESCA

JOSÉ DAVID JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ



Subdirector de Recursos Materiales

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2017.